

## LECCION XVI.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE.

Artículo noveno del Símbolo. — Definición de la Iglesia. — Extension de la Iglesia. — La Iglesia triunfante, paciente y militante. — Suma autoridad del Pontífice romano. — ¿ Quiénes son los que no forman parte de la Iglesia? — Diferentes modos de pertenecer á la Iglesia. — Fuera de la Iglesia no hay salvacion. — Verdad de esta máxima. — Caridad de darla á conocer.

Acabamos de ver que toda santidad procede del Espíritu Santo, así como el agua de la fuente, de modo que la Iglesia, que es respecto de nosotros la madre, el órgano, la dispensadora de la santidad, no puede proceder mas que del Espíritu Santo; hé aquí por qué el Símbolo, despues de haber dicho creo en el Espíritu Santo, añade: *Creo la santa Iglesia católica, la comunión de los Santos*; palabras que contienen el artículo noveno del Símbolo.

Aquí empieza, segun la division de Belarmino y de san Agustin, la segunda parte del Símbolo: la primera, compuesta de ocho artículos, nos ha dado á conocer á Dios, nuestro Padre; la segunda, compuesta de cuatro artículos, nos dará á conocer á la Iglesia, nuestra madre<sup>1</sup>.

Decimos: *creo la Iglesia*, y no *creo en la Iglesia*, á imitacion de lo que hacemos al hablar de las tres personas de la santísima Trinidad; y la razon de esta diferencia está en que Dios es nuestro último fin y el objeto fundamental de nuestra fe, mientras que la Iglesia no lo es. Al oírnos decir *la Iglesia*, se podría preguntar cómo puede ser la existencia de la Iglesia un artículo de fe, puesto que no se cree lo que se ve, y que vemos á la Iglesia con nuestros propios ojos; mas á esta objecion contestaríamos que en la Iglesia hay una cosa que se ve y otra que no se ve; la primera es el cuerpo de la Iglesia, esto es, la sociedad exterior de todos los fieles sometidos al Padre Santo, y lo que se cree porque no se ve, es el origen divino de la Iglesia, el alma de la Iglesia, que es el Espíritu Santo, los dones, el poder, las prero-

<sup>1</sup> Qui comincia la seconda parte del *Credo*: perchè la prima parte appartiene a Dio, la seconda alla Chiesa, sposa di Dio. (*Dottr. crist.* p. 53.) — Rectus confessionis ordo posebat, ut Trinitati subjungeretur Ecclesia, tanquam habitatori domus sua, et Deo templum suum, et conditori civitas sua. (S. Aug. *In Enchirid.* c. 56.)

gativas, las virtudes de los Sacramentos de la Iglesia, las gracias que comunica á sus hijos, su estabilidad, su inmortalidad, su santidad, su fin sobrenatural, cosas todas que no pudiendo ser distinguidas con los ojos del cuerpo, son objeto de la fe. Así es como los Apóstoles veían en Nuestro Señor Jesucristo la humanidad; pero lo que creían porque no lo veían, era la divinidad que residía en él<sup>1</sup>. Decimos además *la Iglesia* y no *las iglesias*, porque así como hay un solo Dios, del mismo modo no hay mas que una sola Iglesia, diseminada por toda la tierra<sup>2</sup>.

Segun la definición de los santos Padres, y de los Doctores, *la Iglesia es la sociedad de todos los hombres que son bautizados y que hacen profesion de la fe y de la ley de Jesucristo, bajo la obediencia del Sumo Pontífice romano*; ó en otros términos: *la Iglesia es la sociedad de todos los fieles, gobernada por nuestro Santo Padre el Papa*<sup>3</sup>, ó finalmente, *la sociedad de todos los fieles reunidos por la profesion de una misma fe, por la participacion en los mismos Sacramentos, y por la sumision á nuestro santo Padre el Papa*.

La palabra *Iglesia* significa *convocacion*, porque no nacemos cristianos, como nacemos franceses, españoles, etc.; sino que somos llamados de Dios á la Iglesia por medio del Bautismo; equivale tambien á *asamblea*, porque designa al pueblo fiel diseminado por todo el universo, y reunido por los sagrados lazos de la misma fe y de la misma obediencia. Llámase tambien á la Iglesia *la casa de Dios, la columna y apoyo de la verdad*<sup>4</sup>, ya porque es la residencia de Nuestro Señor, que fué su fundador y arquitecto; ya porque es una gran familia, gobernada por un solo Padre, y en la cual todos los bienes son comunes entre los hijos; ya porque está basada en la verdad por la asistencia del Espíritu Santo, como una columna sobre su pedestal, y porque con-

<sup>1</sup> Nat. Alex. *De Symb.* pág. 310.

<sup>2</sup> Erunt duo in carne una, non in duobus, nec in tribus. Propterea relinquet homo patrem et matrem suam et adhærebit uxori suæ, certe non uxoribus. Quod testimonium Paulus edisserens refert ad Christum et Ecclesiam, ut primus Adam in carne, secundus in Spiritu monogamus sit. Et una Eva mater cunctorum viventium, et una Ecclesia parens omnium Christianorum, sicut illam maledictus Lamech in duas divisit uxores, sic hanc hæretici in plures lacerant Ecclesias, quæ, juxta Apocalypsim Joannis, Sinagoga magis diaboli appellandæ sunt, quam Christi conciliabula. (S. Hier. *Epist. II ad Gerunc.* c. 4.)

<sup>3</sup> Congregazione d'uomini, i quali si battezzano, e fanno professione della fede legge di Cristo, sotto l'ubbidienza del sommo Pontefice Romano. (Belar. *Dottr. crist.* 84.) — Análogas á esta definición son las siguientes de los Padres y de los teólogos: *Ecclesia plebs sacerdoti adunata; pastori suo grex adherens.* (S. Cypr. *Epist. LXIX ad Florent. Pupian.*) — *Ecclesia est populus Dei toto orbe terrarum diffusus.* (S. Aug. *De catech. rud.* c. 3.) — *Ecclesia est catholicorum congregatio.* (Nicol. I, *Dist. 4 de consecrat.*) — *Ecclesia est congregatio fidelium.* (S. Thom. *passim.*)

<sup>4</sup> Ut scias quomodo oporteat te in domo Dei conversari, quæ est Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritatis. (I *Tim.* III, 15.)

firma á los fieles en la verdad con su doctrina<sup>1</sup>. Dásele igualmente el augusto nombre de *esposa de Jesucristo*<sup>2</sup>, porque Nuestro Señor hizo con ella una alianza indisoluble, porque la purificó y lavó con su sangre; porque la ama como un esposo ama á su esposa, la gobierna, la protege, la guía al cielo; y porque ella ama á su divino Esposo, le permanece siempre fiel, y solo ella le da los verdaderos hijos de Dios. Finalmente se la llama el *cuerpo de Jesucristo*<sup>3</sup>, porque es en efecto, no física y naturalmente, pero sin embargo real y propiamente, el cuerpo de Nuestro Señor, así como llamamos un solo cuerpo á una república, á un ejército, á causa de la unidad de mando, de espíritu y de objeto; propia y realmente es el cuerpo de Jesucristo<sup>4</sup>. Este es su jefe, todos los fieles son los miembros, animados de su espíritu, viviendo de su vida, y obedeciendo su voluntad.

Decimos de todos los fieles. Entendida en su sentido mas lato, la palabra fieles comprende á todos los que componen la Iglesia, la cual, considerada en su magnífico conjunto, abraza todos los tiempos y todos los lugares, el cielo, el purgatorio y la tierra. Su duracion se divide en dos grandes épocas; desde el pecado de Adán hasta Jesucristo, y desde Jesucristo uasta el fin de los siglos<sup>5</sup>. Apenas fué cometido el pecado original, cuando Dios se apiadó de nuestros primeros padres prometiéndoles un Redentor, y por los méritos futuros de este Redentor los hombres pudieron, desde la caída primitiva, volver á la gracia de Dios y recobrar la felicidad eterna, con la condicion de recibir santamente la esperanza de aquel divino Mesias; de modo que antes de Jesucristo todos los que hacian profesion de vivir segun los preceptos de la ley natural, y que esperaban con fe ardiente la reden-

<sup>1</sup> Corn. à Lapid. *in hunc loc.*

<sup>2</sup> II Cor. xi, 2.

<sup>3</sup> Ephes. i, 23; Colos. i, 18.

<sup>4</sup> Ecclesia enim non metaphorice dumtaxat Christi corpus est, quomodo terrena civitas, respublica, aut exercitus corpus unum dicuntur, propter unitatem regiminis, consiliorumque in eundem finem conspirantium communionem; vere namque, realiter et proprie Christi corpus est, ut colligitur ex Apostolo, I ad Cor. xii: Sicut enim, inquit, corpus unum est, et membra habet multa, unum tamen corpus sunt: ita et Christus. Quæ verba S. Aug. exponens, libro I, *De peccator. merit.* c. 31, ait: « Non dixit ita et Christi, sed, ita et Christus: unum Christum appellans caput et corpus. » Quod quidem incredibile videri non debet: « Si enim » divina substantia longe distantior atque incomparabili diversitate sublimior, potuit propter nos ita suscipere humanam substantiam, ut una persona fieret, » quanto credibilis alii homines sancti et fideles ejus fiunt cum homine Christo unus » Christus! » Quod principium centies repetit S. Augustinus, præsertim in *Enarrat. in Psalm.*: « Totus Christus caput et corpus est. Caput et membra unus Christus. » (Nat. Alex. *De Symb.*)

<sup>5</sup> Abbraccia tutti i fedeli, che sono sparsi per tutto il mondo, e non solamente quelli che ora vivono, ma ancora quelli che furono dal principio del mondo, e quelli che saranno sin alla fine del mondo. (Belar. *Dottr. crist.* 56.)

cion del género humano, eran verdaderos fieles, y por consiguiente pertenecian á la Iglesia de Jesucristo<sup>4</sup>. Adán fué el primer católico.

Desde Moisés, los Israelitas se vieron obligados á practicar cuanto estaba prescrito por la ley, de modo que la Iglesia se hallaba entonces compuesta de dos clases de personas; de Judíos que hacian profesion de vivir segun la ley de Moisés y que formaban la Iglesia judaica llamada Sinagoga, y de gentiles que esperaban un Redentor y que se conducian segun los principios de la ley natural. Cuando estos últimos abrazaban el Judaismo, estaban obligados á observar la ley de Moisés y se hacian miembros de la Iglesia judaica; mas los que no profesaban la ley de Moisés no dejaban de ser verdaderos fieles y de pertenecer á la Iglesia universal. Por esto en el templo de Jerusalem habia un lugar destinado para los gentiles que iban á él á orar, lugar separado por una pared del sitio en que se reunian los Judíos. Tal era el estado de la Iglesia militante antes de la venida del Salvador.

Á contar desde esta época feliz, no hay diferencia, por lo que toca á Dios, entre Judíos y gentiles; ambos pueblos han sido reunidos en Jesucristo, el cual, como dice san Pablo, derribó la pared de separacion, haciendo de Judíos y gentiles un solo pueblo, llamado pueblo cristiano. Así pues, la Iglesia abraza todo el espacio de las edades; en su seno eternamente fecundo han nacido todos los elegidos, alimentándose todos de su leche virginal; de modo que cuando se hace datar su fundacion del dia de Pentecostes, se quiere significar que á aquella memorable época se remonta, no su origen, sino su maravillosa propagacion por toda la tierra, su fe explicita en las verdades ocultas bajo el velo de la antigua alianza, y la mas abundante efusion de las gracias divinas en el corazon de sus hijos<sup>5</sup>.

Su extension comprende el cielo, el purgatorio y la tierra, y de aquí tres Iglesias, digo mal, tres ramas de un solo árbol. La primera es la Iglesia del cielo, llamada la *Iglesia triunfante*, porque los Angeles y los bienaventurados que la componen triunfan en ella con el

<sup>4</sup> Per varia tempora, per varias ætates, quasi per septem dies magnæ hebdomadæ totius temporis in præsentem militat (Ecclesia.) Ita ut primus dies sit actus ab Adam usque ad Noë; secundus à Noë usque ad Abraham; tertius ab Abraham usque ad David; quartus à David usque ad transmigracionem Babylonis; quintus à transmigracione usque ad Christum; sextus à Christo usque ad Antichristum; septimus ab Antichristo usque ad finem mundi. Hæc Ecclesia per vineam designata in parabola à Christo dicta. (*Matth.* xx.) Ab Abel justo usque ad ultimum electum qui nasciturus est in fine mundi, quot sanctos protulit tot quasi palmites misit, inquit S. Gregorius in homil. (S. Ant. *Sum. theolog. prolog.* 3 part. p. 4.) Véase tambien S. Aug. *Epist. CII, quæst.* 3; S. Thom., etc.; Nat. Alex. *De Symb.*

<sup>5</sup> Dicitur etiam Ecclesia inchoasse aliquando ab adventu Spiritus Sancti in discipulos in die Pentecostes; et hoc non simpliciter, sed quantum ad plenitudinem in discipulorum personis et gratiis, et quantum ad dilatationem ejus per orbem et fidem explicitam articulorum quæ in Veteri Testamento fuerat implicita, eadem tamen substantia, ut ait S. Aug. (S. Ant. *Sum. theolog.* 3 part. *prolog.* p. 4.)

Salvador, despues de haber conseguido la victoria, mediante su gracia, sobre el mundo, la carne y el demonio, y libres de todos los peligros y miserias de esta vida, gozan de la bienaventuranza eterna. La segunda, la Iglesia del purgatorio, llamada la Iglesia *paciente*, porque las almas ligeramente manchadas son allí lavadas por medio de padecimientos temporales cuya duracion es determinada por la suma justicia, despues de lo cual son colocadas entre los bienaventurados para compartir su felicidad. La tercera, la Iglesia de la tierra, llamada la Iglesia *militante*, porque tiene que sostener una continua guerra contra implacables enemigos, el mundo, la carne y el demonio. Estas tres Iglesias no forman sino una sola y misma Iglesia compuesta de tres partes, existiendo en estados y lugares diferentes; la primera precede á la segunda y á la tercera en la celeste patria, mientras que estas tienden continuamente á llegar á ella, hasta el afortunado momento en que estas tres hermanas, abrazándose en las cielos, formarán una misma Iglesia eternamente triunfante.

En el sentido mas estricto, la palabra *fieles* se aplica á la Iglesia en su estado actual, y significa todos aquellos que han sido bautizados; pues desde Nuestro Señor Jesucristo, el Bautismo es el medio necesario para ser miembro de la Iglesia. En este lugar diremos únicamente, pues en otro lugar lo explicaremos mas latamente, que hay tres especies de bautismo; el bautismo de agua, que es el sacramento del Bautismo; el bautismo de fuego y el bautismo de sangre, los cuales en ciertos casos hacen las veces de Sacramento.

*Reunidos por la profesion de una misma fe*; es decir, que creen del mismo modo y por iguales motivos todas las verdades enseñadas por Nuestro Señor Jesucristo.

*Por la participacion en los mismos Sacramentos*; pues este es el lazo que une á los fieles con Jesucristo, que les une entre sí, y mediante el cual forman una sociedad exterior.

*Por la sumision á nuestro santo Padre el Papa*. Sin autoridad de una parte y obediencia de otra es imposible la sociedad, y como la Iglesia es la sociedad mas perfecta, reúne ambas condiciones en el mas alto grado, tanto que un célebre protestante de nuestros dias la llama: *la escuela mas grande de respeto que jamás haya existido*. Decimos á nuestro santo Padre el Papa, porque es el supremo jefe de la Iglesia. Esta tiene dos jefes; irvisible el uno, que reside en el cielo, y es Nuestro Señor Jesucristo; y visible el otro, que reside en Roma, y es nuestro santo Padre el Papa: por esta razon y tambien porque el sumo Pontífice es el sucesor de san Pedro, primer obispo de Roma, la Iglesia católica es llamada *romana*. De que san Pedro es el vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra se deduce primeramente que la Iglesia de Roma es, como la reconocen todos los siglos, la madre y maestra de todas las demás iglesias; en seguida, que los Pontífices romanos, suce-

sores de san Pedro, han recibido como él plena y entera autoridad para gobernar, enseñar y regir la Iglesia universal. Tal es la doctrina unánime de los siglos cristianos.

1º. *Plena autoridad para gobernar*. Todos los pastores particulares, es decir, todos los Obispos y todos los fieles deben respeto y obediencia<sup>1</sup> al Pontífice romano; pues el poder soberano de que se halla revestido le ha sido conferido por el mismo Salvador. En efecto, habiendo confesado san Pedro la divinidad de su Maestro, Jesucristo le respondió: *Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y á tí daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, atado será en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos*<sup>2</sup>. Por las puertas del infierno se entienden las potencias infernales, los cismas, las herejías, los escándalos; las llaves son el símbolo de la autoridad y del gobierno; el poder de atar y desatar es el carácter de la magistratura. Todo esto ha sido dado sin restriccion á san Pedro, y por consiguiente á los Pontífices romanos, sus sucesores; pues todo esto es necesario para asegurar la unidad, la solidez y la perpetuidad de la Iglesia hasta el fin de los tiempos.

2º. *Plena autoridad para enseñar*. San Pedro recibió de Nuestro Señor plena autoridad para enseñar á todos los pastores particulares y á todas las ovejas del redil. Establecido para confirmar á sus hermanos, su fe no claudicará nunca, su palabra será siempre el oráculo de la verdad. Esta magnífica prerogativa se funda en las mismas palabras del Salvador: *Apacienta mis corderos*, dijo á Pedro, *apacienta mis ovejas*<sup>3</sup>. En otra parte, hablando á sus Apóstoles del reino que les deja y en el cual se establecerán para juzgar á los fieles, se dirige particularmente á Pedro, y le dice: *Simon, Simon, mira que Satanás os ha pedido para zarandearos como trigo; mas yo he rogado por tí, que no falte tu fe; y tú, una vez convertido, confirma á tus hermanos*<sup>4</sup>. ¿Cómo les confirmaría, si fuese él falible en su fe? Luego la plena autoridad para enseñar fué dada á san Pedro, y por consiguiente á los Pontífices romanos, sus sucesores, pues es indispensable para asegurar la unidad, la solidez y la perpetuidad de la Iglesia hasta el fin de los tiempos.

3º. *Plena autoridad para regir la Iglesia*. San Pedro recibió del mismo Jesucristo plena autoridad para regir la Iglesia, es decir, de atar y desatar, de hacer todas las leyes necesarias para el gobierno de la Iglesia, poder expresado por las palabras ya citadas: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas; todo lo que atares sobre la tierra,*

<sup>1</sup> Conc. Flor. 1438; Conc. Trid. sess. VI de Reform. c. 1; sess. XV de Penit. c. 7.

<sup>2</sup> Matth. xvi, 18, 19.

<sup>3</sup> Joan. xxi, 15.

<sup>4</sup> Luc. xxii, 31.

atado será en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos. Este poder de suprema jurisdicción es ejercido por Pedro, lo mismo que los demás, sin oposición alguna. ¿Qué observamos después de la ascensión de Jesucristo, Señor nuestro? Pedro aparece el primero en todo y por todo; él es quien al frente del colegio apostólico toma la palabra, y hace elegir un apóstol en lugar de Judas; él quien predica primeramente y quien anuncia á los Judíos la resurrección de Jesucristo, y si es el primero en convertir á los Judíos, lo es también para recibir á los gentiles. Él es el enviado por el cielo para bautizar á Cornelio el centurión; él es el primero que confirma la fe con un milagro; él quien en el concilio de Jerusalén lleva la palabra y expone su opinión antes que todos; luego la plena autoridad para regir la Iglesia universal fué dada á san Pedro y por consiguiente á sus sucesores, los Pontífices romanos, pues es necesaria para asegurar la unidad, la solidez y la perpetuidad de la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Todos los siglos cristianos han reconocido esta autoridad en los sucesores de Pedro: todos los Padres de la Iglesia exaltan á porfía al Pontífice romano y le llaman *jefe del Episcopado, del cual parte el luminoso rayo del gobierno*; y á su sede, la sede de Roma, el principado de la *cátedra apostólica, el principado principal, la fuente de unidad, la cátedra única, en la que únicamente todos guardan la unidad*. Con estas palabras se expresan san Optato, san Agustín, san Cipriano, san Ireneo, san Próspero, san Avito, Teodoro, el concilio de Calcedonia y otros, el África, las Galias, la Grecia, el Asia, el Oriente y el Occidente <sup>4</sup>.

En virtud de este derecho soberano de gobernar, de enseñar y de regir la Iglesia de Dios, los Papas han presidido y confirmado los Concilios generales, y de aquí es que concilio alguno ha sido considerado como ecuménico, y por consiguiente infalible, á menos de ser presidido por el Sumo Pontífice en persona ó por sus legados, ó aprobado y confirmado por él mismo. Ningun otro obispo del mundo ha gozado, como el sucesor de san Pedro, del privilegio de hacerse representar en ellos por legados; y á contar desde el primer concilio general hasta nosotros, no hay uno solo en que no veamos señales de la primacía y de la jurisdicción universal de la Santa Sede. En virtud del mismo derecho las grandes causas así de costumbres como de disciplina han sido llevadas siempre, desde los primeros siglos, al tribunal de los Sumos Pontífices; los Papas han instituido siempre á los Obispos, aprobado su elección, determinado su jurisdicción asignándoles la parte del aprisco que debían gobernar, de modo que los Obispos son verdaderos pastores solo porque están en comunión con el Pastor universal.

<sup>4</sup> Bossuet, *Sermon sobre la unidad de la Iglesia*.

Después de haber establecido el Jefe supremo de su Iglesia, el nuevo Adán le asoció cooperadores; acercándose á sus Apóstoles les dijo, con toda la majestad que exigía la grandeza de la acción: *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra*; como si dijese: La vasta monarquía del universo que me pertenece como Dios y hombre juntamente, me pertenece aun más por derecho de conquista, y es el premio de mis sufrimientos y de mi muerte: *Id pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado. Y mirad que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del siglo* <sup>4</sup>. Divina promesa que nos responde de que Jesucristo Señor nuestro, el Hijo de Dios, la misma verdad, habla siempre por el órgano de la Iglesia. ¡Qué consuelo para el cristiano! ¡qué tranquilidad para su alma! ¡qué confianza para su fe! ¡qué nobleza y qué facilidad para su obediencia!

Vemos que todos los Apóstoles recibieron, como san Pedro, la misma misión de predicar el Evangelio, de fundar iglesias por toda la tierra y de gobernarlas; pero de aquí no se sigue que todas las cátedras episcopales que fundaron debiesen ser el centro de la unidad católica como la de san Pedro, pues no fueron establecidos como el la piedra angular de la Iglesia. Así es que el poder de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, y establecidos por el mismo Espíritu Santo para regir la Iglesia, reconoce límites, mientras que el del Sumo Pontífice se extiende á aquellos que tienen poder sobre los demás; y tiene derecho, mediante una causa legítima, de deponer á un Obispo de su sede.

Según la definición que de la Iglesia hemos dado, fácil es distinguir los que pertenecen á esta santa sociedad de los que no pertenecen á ella. Para ser miembro de la Iglesia se requiere: 1º. Estar bautizado; así es que los infieles y los Judíos no pertenecen á la Iglesia, porque no están bautizados; 2º. es preciso creer cuanto la Iglesia nos enseña; así los herejes, es decir, los que permanecen obstinados en un error condenado por la Iglesia, y los que se niegan á creer lo que la misma ha decidido como artículo de fe, no pertenecen á la Iglesia, pues carecen de fe. 3º. Es preciso obedecer al Sumo Pontífice y á los pastores legítimos; así los cismáticos, es decir, los que se separan ó se niegan á reconocer la suprema autoridad de nuestro Santo Padre el Papa sobre la Iglesia universal, no pertenecen á la Iglesia, pues desconocen la autoridad legítima. 4º. Es preciso permanecer en la Iglesia; así los apóstatas, es decir, los que renuncian exteriormente á la fe católica, después de haberla profesado, para abrazar la infidelidad, el Mahometismo, por ejemplo, no pertenecen á la Iglesia,

<sup>4</sup> Matth. xxviii, 19, 20.